MEMORIA DESCRIPTIVA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL

QUITO

AGOSTO 2019

Contenido

TABLA DE GRÁFICOS 3
1.- ANTECEDENTES 4
1.1 Plataforma Gubernamental de Gestión de Desarrollo Social 4
1.2 Característica del Proyecto 4
Datos Técnicos: 5
Áreas Complementarias: 5
1.3 Ubicación Geográfica 5
2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLATAFORMA 6
3.- PROPUESTA ARQUITECTÓNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL. 7
3.1 Provisión e instalación de Bebederos en N ±0,00 7
3.2 Provisión e instalación de Fregaderos para uso Comunal Nivel +31.50 m. 8
3.3 Provisión e implementación de Adecuaciones para las Entidades que laboran en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. 9
3.4 Provisión de Adecuaciones para crear un Cuarto de Almacenamiento de Contenedores y Acopio de Residuos Sólidos. 10
3.5 Implementación de bodegas en subsuelos en Niveles -3.85 y -7.70 m. 11
3.6 Provisión e instalación de áreas de Cafetería en Niveles desde +6.30 hasta +27.30 m. 13
3.7 Provisión e instalación de Gradas Metálicas en el Nivel +31.50 m. 14
3.8 Provisión e instalación de 2 Salas de Conductores en el Nivel +31.50 m. 15
3.9 Provisión e instalación de 7 Salas de Reuniones en Niveles desde +6.30 m. hasta el +27.30 m. 16
3.10 Implementación de un centro de Medicina Ocupacional en el Nivel ±0.00. 16
3.11 Implementación de un Altar patrio en el Nivel +14.70 m., en el bloque de Auditorio. 18

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Vista aérea de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. 4
Gráfico 2 Cuadro de Datos Técnicos de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. 5
Gráfico 3 Ubicación Geográfica de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Sector Quitumbe. 6
Gráfico 4 Cuadro de Entidades de la Plataforma Gubernamental de desarrollo Social. 6
Gráfico 5 Cuadro Estadístico de Atención al usuario en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. 7
Gráfico 6 Plano de Ubicación Bebederos. Nivel ±0,00 Planta Baja. 8
Gráfico 7 Detalle de Ubicación de Bebederos. Nivel ±0,00 Planta Baja. 8
Gráfico 8 Ubicación de fregaderos para uso comunal Nivel +31,50m Piso 7. 9
Gráfico 9 Detalle de Ubicación de Fregaderos, 4 módulos. 9
Gráfico 10 Ubicación Salas de Capacitación Nivel +31,50m Piso 5. 10
Gráfico 11 Ubicación Cuarto de Almacenamiento y acopio de Residuos Sólidos. Nivel - 3,85m Subsuelo 1. 11
Gráfico 12 Detalle de Ubicación Cuarto de Almacenamiento y acopio de Residuos Sólidos. 11
Gráfico 13 Ubicación de Bodegas. Nivel -3,85m Subsuelo 1. 12
Gráfico 14 Detalle de ubicación de Bodegas. Nivel -3,85m Subsuelo 1. 12
Gráfico 15 Ubicación de Bodegas. Nivel -7,70m Subsuelo 2. 12
Gráfico 16 Detalle de Ubicación de Bodegas. Nivel -7,70m Subsuelo 2. 13
Gráfico 17 Ubicación general de Cafeterías. 13
Gráfico 18 Detalle general de ubicación de Cafeterías 14
Gráfico 19 Ubicación de Gradas Metálicas. Nivel +31,50 m Piso7. 14
Gráfico 20 Detalle de Gradas Metálicas. Nivel +31,50m Piso7. 15
Gráfico 21 Ubicación Sala de Conductores. Nivel +31,50m Piso7. 15
Gráfico 22 Cuadro de Ubicación de Salas de Reuniones. 16
Gráfico 23 Sala de Reuniones modular. 16
Gráfico 24 Centro de Medicina Ocupacional Nivel ± 0.00. 17
Gráfico 25 Ubicación de Altar Patrio. Nivel +14,70m Tercer Piso 18
Gráfico 26 Ubicación de Altar Patrio en el Nivel +14.70 m. 19

1.- ANTECEDENTES

1.1 Plataforma Gubernamental de Gestión de Desarrollo Social

En el marco del proceso de modernización del Estado, se dispuso concentrar sectorialmente las funciones del Estado, en las denominadas Plataformas Gubernamentales, ubicadas estratégicamente en puntos nodales de la ciudad de Quito.

Los proyectos tienen como fin solventar las necesidades de la Administración Pública en respuesta a los siguientes desafíos:

- Modernización, eficiencia y calidad del servicio de las instituciones públicas,
- Adecuada funcionalidad espacial, confort ambiental y dotación de equipamiento que dignifiquen las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos,
- Mejoramiento del desarrollo urbano de Quito y de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la concentración y localización estratégica de las funciones del Estado, en Plataformas Gubernamentales sectorizadas por funciones afines y complementarias.

1.2 Característica del Proyecto

Gráfico 1 Vista aérea de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

Fuente: www.google.com

El proyecto parte de una barra horizontal de aprox. 200 metros de largo por 50 metros de ancho. Con seis pisos de altura y dos pisos de subsuelos.

El auditorio y el patio de comidas se resuelven en un volumen independiente y unido por un puente peatonal en un nivel superior.

En cuanto a los pisos de servicios y oficinas se centraliza las circulaciones con el objetivo de que se diferencie los espacios de trabajo con los espacios de circulación y que sea fácil el uso para las actividades de trabajo y de circulación.

La edificación tiene en el centro una gran abertura que permite incorporar la luz y la ventilación natural a través de una calle cubierta central que sirve además para ordenar el conjunto, las oficinas están alrededor de este espacio.

En la planta baja están ubicados principalmente los servicios generales y los de mayor atención al público como información al público y servicios públicos.

En las seis plantas altas, que son diferentes entre sí, pero con una ordenada ubicación de las conexiones verticales como escaleras, ascensores, ductos para instalaciones, permiten una planta libre de fácil distribución para el mobiliario de oficinas. Esta distribución hace fácil el cambio de las distribuciones de acuerdo a los requerimientos que se den en el tiempo.

La planta de cubierta es de hormigón recubierto de impermeabilizante, ladrillo tejuelo y piedra bola. Existen cubiertas de vidrio que permiten el control climático.

Se ha definido dos áreas para los contenedores de desechos clasificados en los dos extremos norte y sur del proyecto, de fácil acceso para el vehículo contenedor. Existe un ducto con cuarto de carga de basura para el patio de comidas.

La edificación cuenta con cielos rasos técnicos, por donde pasan las instalaciones que necesita la edificación.

Datos Técnicos:

Área del terreno :	54.149,64 m2
Área de construcción:	74.035,11 m2
Área Planta Baja :	9.617 m2
N° de funcionarios:	2739 funcionarios
N° de entidades	15
N° de pisos:	2 subsuelos, planta baja, 6 pisos, terraza
N° de parqueaderos:	416

Gráfico 2 Cuadro de Datos Técnicos de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración Propia.

Áreas Complementarias:

- Centro de información
- Infocentro
- Auditorio
- Plazas con área para exposiciones y eventos culturales
- Patio de comidas y locales para servicios

1.3 Ubicación Geográfica

La Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social se encuentra ubicada entre la Av. Quitumbe Ñan, Lira Ñan y Av. Amaru Ñan; junto a la plaza Quitumbe, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; ubicación geográfica Latitud: 0°17'34.50"S,

longitud: 78°32'43.41"W; coordenadas UTM 773227.95m, 9967593.54m; aproximadamente a 2892.62 msnm.

Gráfico 3 Ubicación Geográfica de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Sector Quitumbe.

Fuente: Google Maps.

2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLATAFORMA

El 04 de mayo de 2018 se lleva a cabo la inauguración de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

La Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social es una edificación de gran escala que alberga Ministerios relacionados con el ámbito social del Gobierno Nacional, actualmente se encuentra en uso, con un 100% de ocupación.

No.	ENTIDAD	No. FUNCIONARIOS
1	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	668
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA (VICE-CZ9)	52
3	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	263
4	EP CASA PARA TODOS	60
5	SECRETARIA TECNICA DE JUVENTUDES	67
6	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	1246
7	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	111
8	REGISTRO CIVIL	35
9	DISTRITO 17 DE SALUD	61
10	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACION	2
11	EP ECUADRO ESTRATEGICO	157
12	CONSEJO NACIONAL DE SALUD, CONASA	11
13	ADMINISTRACION PLATAFORMA – INMOBILIAR	6
	TOTAL	**2739**

Gráfico 4 Cuadro de Entidades de la Plataforma Gubernamental de desarrollo Social.

Fuente: Elaboración Propia.

Usuarios atendidos año 2018
Usuarios atendidos por día – 4.000
Usuarios atendidos mensual – 80.000
TOTAL: 720000 (Usuarios atendidos por 9 meses periodo (abril a diciembre del 2018)

Gráfico 5 Cuadro Estadístico de Atención al usuario en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración Propia.

Una vez que la construcción de la Plataforma Gubernamental de desarrollo Social se encuentra en funcionamiento y siendo ocupada por las diferentes entidades e instituciones gubernamentales, se determina la necesidad de la implementación de varios trabajos de intervención menor en la infraestructura actual, a fin de garantizar un óptimo desempeño de actividades laborales y una mejor atención a funcionarios y público en general.

3.- PROPUESTA ARQUITECTÓNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Los trabajos a ejecutarse buscan mejorar el servicio que ofrece la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social a los funcionarios y usuarios que acuden diariamente a la edificación. Así tenemos:

1. Provisión e instalación de Bebederos en Nivel ± 0,00.
2. Provisión e instalación de Fregaderos para uso Comunal Nivel +31.50 m.
3. Provisión e implementación de Adecuaciones para las Entidades que laboran en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
    a. Oficinas del Ministerio de Salud Pública.
    b. Oficinas de Instituto Nacional De Economía Popular Y Solidaria.
    c. Oficinas del Servicio de Rentas Internas.
    d. Oficinas del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
    e. Oficinas del Consejo Nacional de Salud.
    f. Implementación de 2 Salas de Capacitación con aforo de 80 personas cada una, sobre el Nivel + 23.10 m.
4. Provisión de Adecuaciones para crear un cuarto de Almacenamiento de Contenedores y Acopio de Residuos Sólidos.
5. Implementación de bodegas en subsuelos en Niveles -3.85 y -7.70 m.
6. Provisión e instalación áreas de Cafetería en Niveles desde +6.30 hasta +27.30 m.
7. Provisión e instalación de Gradas Metálicas en el Nivel +31.50 m.
8. Provisión e instalación de 2 Salas de Conductores en el Nivel +31.50 m.
9. Provisión e instalación de 7 Salas de Reuniones en Niveles desde +6.30 m. hasta el +27.30 m.
10. Implementación de un centro de Medicina Ocupacional en el Nivel ±0.00.
11. Implementación de un Altar Patrio en el Nivel +14.70 m, en el bloque de Auditorio.

3.1 Provisión e instalación de Bebederos en N ±0,00

Con el propósito de generar ambientes y estilos de vida saludables, así como el acceso universal a servicios de calidad, se ha considerado implementar la instalación de 3 bebederos y/o dispensadores de agua en planta baja, cuyo objetivo es la hidratación de las personas que acuden diariamente a la Plataforma, ofreciéndoles agua apta para el

consumo humano, los bebederos estarán ubicados al ingreso de las baterías sanitarias en Nivel ±0,00m en Planta Baja, se ha decidido instalar cerca de baterías sanitarias con el fin de aprovechar la cercanía de instalaciones hidrosanitarias existentes en la infraestructura y su frecuencia de mantenimiento, como se indica en planos; promoviendo el consumo de agua y cumpliendo con los principios y políticas de salud establecidas, es importante indicar que dichos bebederos son fabricados con materiales resistentes y de fácil mantenimiento y limpieza.

Gráfico 6 Plano de Ubicación Bebederos. Nivel ±0,00 Planta Baja.

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 7 Detalle de Ubicación de Bebederos. Nivel ±0,00 Planta Baja.

Fuente: Elaboración Propia.

3.2 Provisión e instalación de Fregaderos para uso Comunal Nivel +31.50 m.

En la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social se ha generado espacios complementarios que permiten establecer pausas a la jornada laboral, como son las áreas de comedores comunales para los funcionarios, por esta razón se ha visto la necesidad de implementar mesones con fregadero para lavar utensilios contenedores de alimentos, y conexión eléctrica para proveer energía a equipos pequeños, proporcionando así un mejor servicio de confort e higiene a estas áreas.

Los fregaderos para uso comunal se encuentran ubicados en el Nivel +31,50m Piso 7.

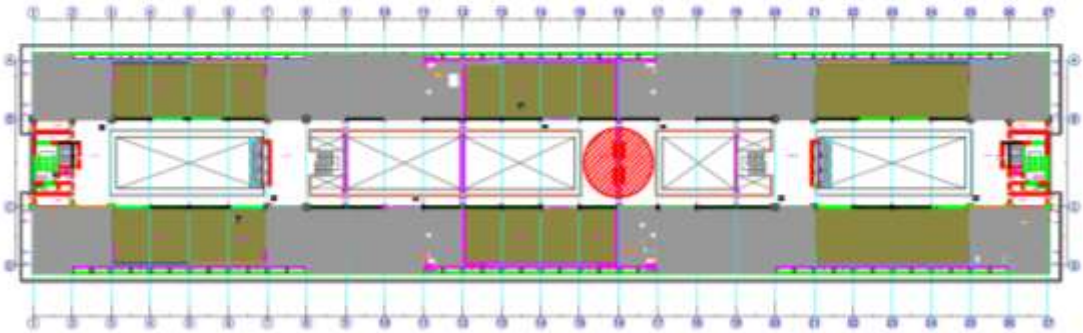

Gráfico 8 Ubicación de fregaderos para uso comunal Nivel +31,50m Piso 7.

Fuente: Elaboración Propia.

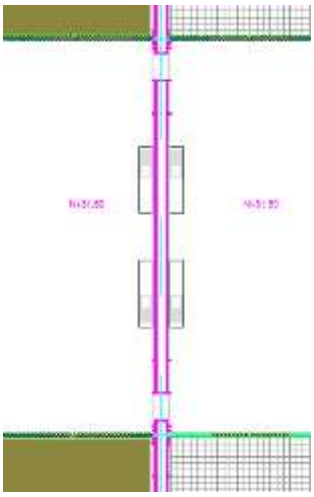

Gráfico 9 Detalle de Ubicación de Fregaderos, 4 módulos.

Fuente: Elaboración Propia.

3.3 Provisión e implementación de Adecuaciones para las Entidades que laboran en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

Varias de las entidades que forman parte de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, se han visto en la necesidad de solicitar una adecuación o modificación de su distribución interna de oficinas, para un mejor provecho de áreas y funcionamiento de las entidades. Las entidades a intervenir son: Consejo Nacional de Salud CONASA, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Registro Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana MREMH, Servicio de Rentas Internas SRI, Ministerio de Salud Pública MSP, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS (ver anexo)

Para la instalación de los componentes que las ingenierías existentes en la infraestructura requieran, se determinará la realización de perforaciones ya sea para puntos eléctricos en el caso de movimientos o creación de conectores, de voz y datos en la parte electrónica e instalaciones hidrosanitarias, previo a la ejecución de cada uno de los rubros, se deberá contar con la aprobación o visto bueno de fiscalización o de la administración de contrato de obra, el cual a su vez debe contar con la coordinación de cada una de las entidades y áreas intervenidas.

Debido a la demanda de espacios para reuniones o capacitaciones, se ha contemplado la implementación de 2 salas con capacidad para 80 personas cada una ubicadas en el Nivel +23.10m (5to piso), con el fin de solventar la necesidad que presentan las entidades de ocupación de espacios que permitan programar eventos de capacitación en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

Las salas de capacitación estarán equipadas y amobladas acorde a las necesidades de las entidades, como son mobiliario y dispositivos tecnológicos necesarios para facilitar el desempeño del personal. A continuación se indica el diseño de las salas de capacitación a ejecutarse.

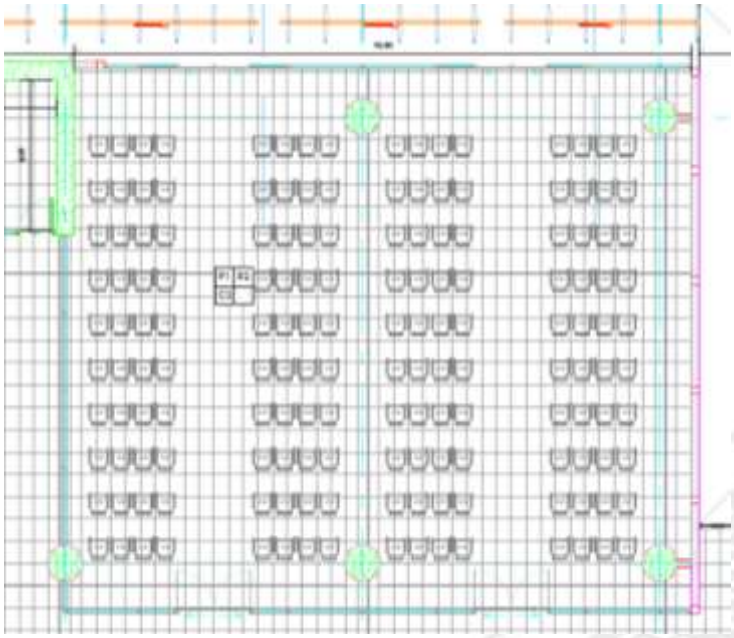

Gráfico 10 Ubicación Salas de Capacitación Nivel +31,50m Piso 5.

Fuente: Elaboración Propia.

3.4 Provisión de Adecuaciones para crear un Cuarto de Almacenamiento de Contenedores y Acopio de Residuos Sólidos.

Debido a la cantidad de residuos sólidos que genera la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social por las diversas actividades, se ha previsto la adecuación de un cuarto de almacenamiento y acopio de basura con el fin de lograr una mayor eficiencia en el manejo de los residuos generados, así como incrementar la seguridad evitando la exposición de los trabajadores y la comunidad, mejorar la calidad del ambiente y la imagen de la edificación entre otras.

Será la administración de la Plataforma quien se encargue sobre las operaciones y actividades que se generen en este cuarto de almacenamiento y acopio de basura.

Este cuarto de almacenamiento y acopio de basura se encuentra ubicado en el Nivel - 3,85 m Subsuelo 1 ala norte de la Plataforma, para la implementación de este cuarto se ha tomado en cuenta la proximidad hacia la calle para una fácil retirada de los desechos y que quede a salvo de la vista y exenta de olores.

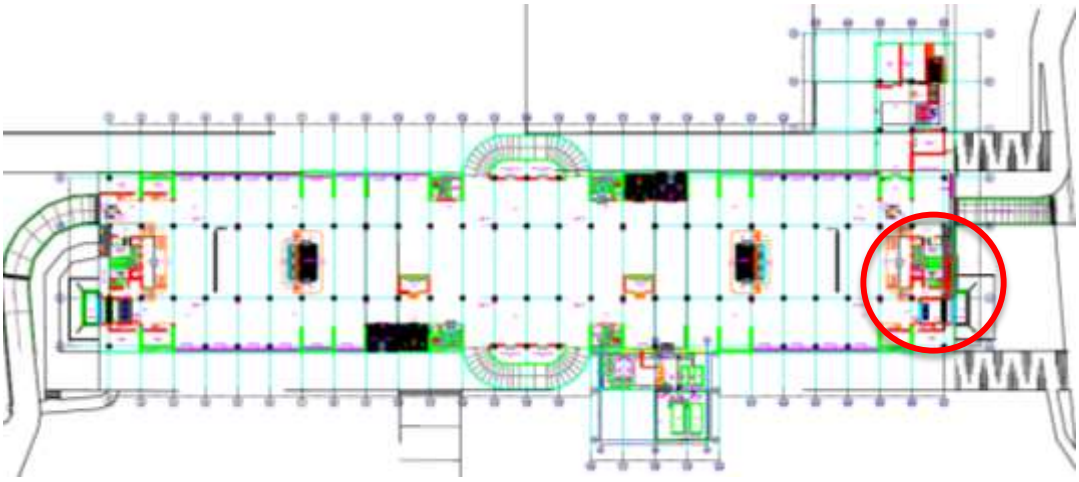

Gráfico 11 Ubicación Cuarto de Almacenamiento y acopio de Residuos Sólidos. Nivel - 3,85m Subsuelo 1.

Fuente: Elaboración Propia.

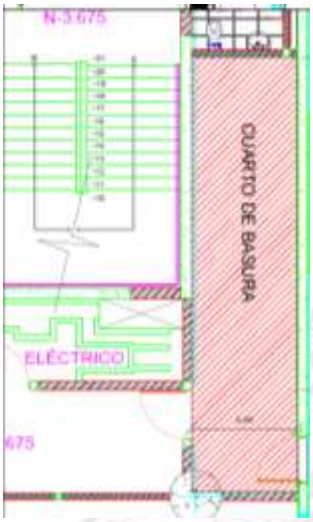

Gráfico 12 Detalle de Ubicación Cuarto de Almacenamiento y acopio de Residuos Sólidos.

Fuente: Elaboración Propia.

3.5 Implementación de bodegas en subsuelos en Niveles -3.85 y -7.70 m.

Se ha planteado la creación de nuevas áreas de bodegas debido al requerimiento de las entidades que forman parte de la Plataforma de Desarrollo Social, y tomando en el incremento de entidades que no previstas en la etapa de diseño, INMOBILIAR se ha visto en la necesidad de crear 5 nuevos espacios para bodegas, partiendo de que existen espacios de anexos a áreas de circulación extensos, convirtiéndose en espacios subutilizados en los subsuelos de la Plataforma.

Se ha propuesto la creación de bodegas en el Nivel -3,85m Subsuelo 1 y Nivel -7,70m Subsuelo 2 respectivamente, los trabajos a realizar será la ejecución del cerramiento de mamposterías y división de las mismas.

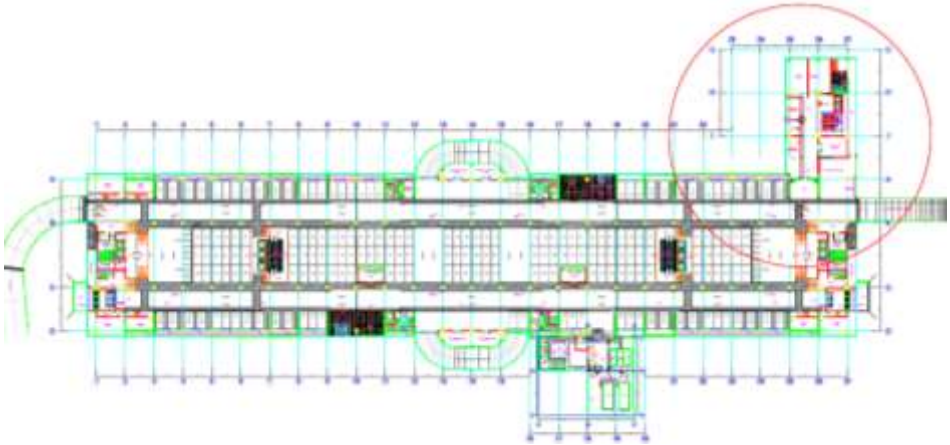

Gráfico 13 Ubicación de Bodegas. Nivel -3,85m Subsuelo 1.

Fuente: Elaboración Propia.

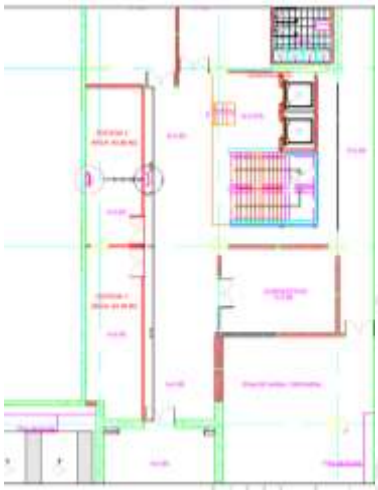

Gráfico 14 Detalle de ubicación de Bodegas. Nivel -3,85m Subsuelo 1.

Fuente: Elaboración Propia.

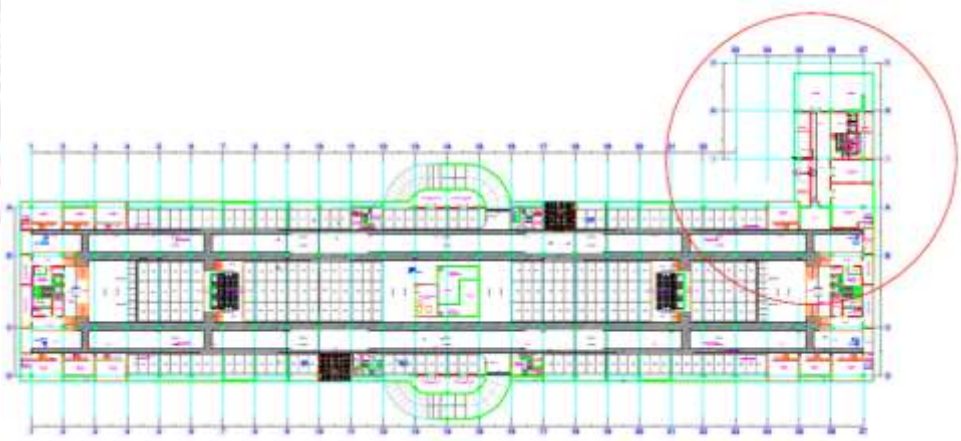

Gráfico 15 Ubicación de Bodegas. Nivel -7,70m Subsuelo 2.

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 16 Detalle de Ubicación de Bodegas. Nivel -7,70m Subsuelo 2.

Fuente: Elaboración Propia.

3.6 Provisión e instalación de áreas de Cafetería en Niveles desde +6.30 hasta +27.30 m.

En relación a los espacios de cafetería dentro del proyecto, estos fueron concebidos con gabinetes bajos de cafetería distribuidos dentro de las oficinas sin puntos de agua, sin embargo se ha visto la necesidad de adaptar áreas de cafetería (17 cafeterías) con un fregadero de un pozo cada uno, para que los funcionarios cuenten con un área donde preparar o calentar sus alimentos, con el fin de fomentar un mejor ambiente laboral, mejorar las relaciones laborales entre compañeros, hecho fundamental para que la dinámica de trabajo funcione a pleno rendimiento.

Las cafeterías se han dispuesto ubicar cerca de las áreas húmedas para aprovechar las conexiones hidrosanitarias que requiere la implementación de los componentes, dichas cafeterías se equiparan de acuerdo al mobiliario determinado en el "Manual de buenas prácticas para la administración, gestión y uso de las edificaciones del sector público".

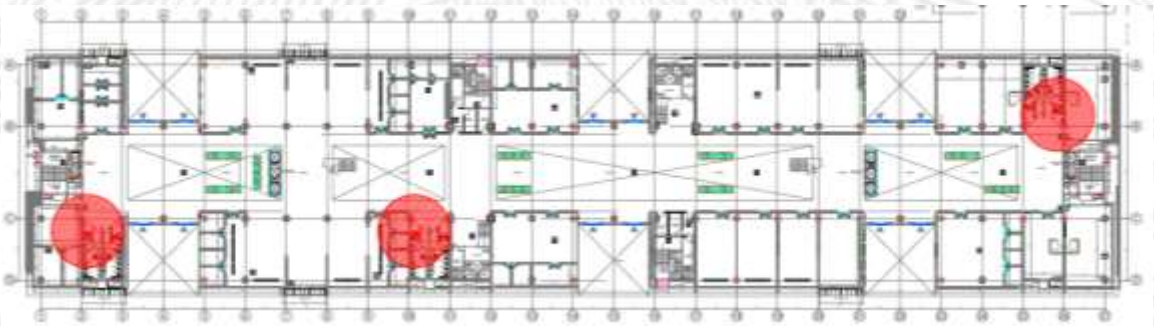

Gráfico 17 Ubicación general de Cafeterías.

Fuente: Elaboración Propia.

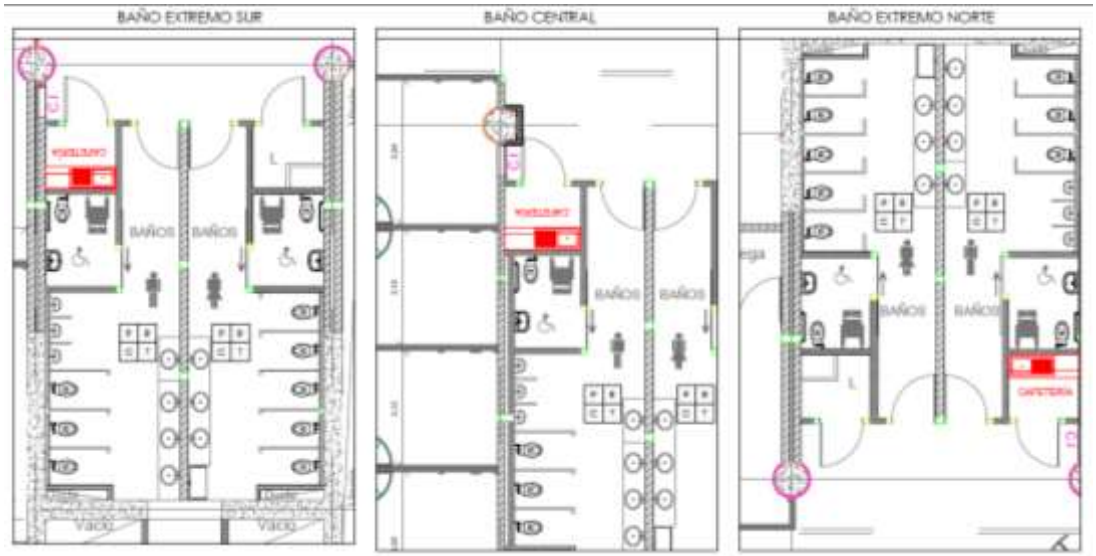

Gráfico 18 Detalle general de ubicación de Cafeterías

Fuente: Elaboración Propia.

3.7 Provisión e instalación de Gradas Metálicas en el Nivel +31.50 m.

La planta de cubierta ubicada en el Nivel +31,50m (Piso7), parte de su diseño cuenta con terrazas jardín, actuando como aislante térmico para mejorar la climatización del ambiente y disminuir las áreas duras del edificio.

Por otro lado las terrazas jardín generan espacios verdes dentro de la edificación, los cuales se puede utilizar como espacios comunitarios para el descanso y esparcimiento, es importante indicar que dichos espacios están siendo subutilizados ya que no encuentran conectados entre sí, debido a la presencia de vigas puente estructurales que interrumpen el paso, por lo que se ha propuesto instalar escaleras metálicas con el fin de mantener una circulación perimetral sin la necesidad de cambiar de nivel de piso para trasladarse de un extremo a otro, así también los funcionarios pueden dirigirse a los comedores comunales, a las terrazas exteriores, los fregaderos, y las salas de conductores que se instalaran en el Nivel +31.50, piso 7.

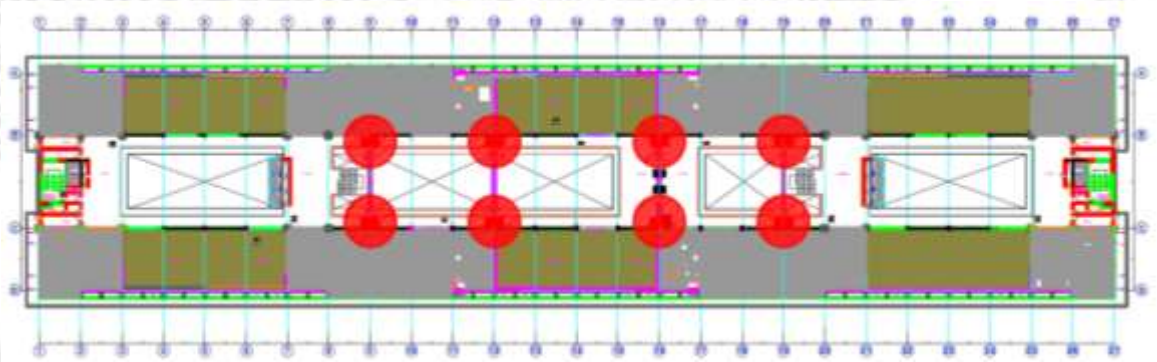

Gráfico 19 Ubicación de Gradas Metálicas. Nivel +31,50 m Piso7.

Fuente: Elaboración Propia.

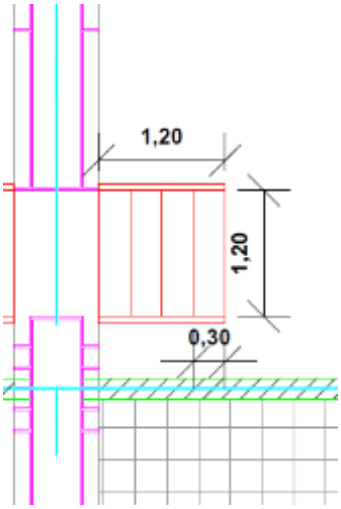

Gráfico 20 Detalle de Gradas Metálicas. Nivel +31,50m Piso7.

Fuente: Elaboración Propia.

3.8 Provisión e instalación de 1 Sala de Conductores en el Nivel +31.50 m.

Dentro del diseño y distribución de espacios en la Plataforma se proyectó una sala para conductores, la cual será utilizada por todos los conductores de las diferentes entidades que ocuparían la edificación.

Una vez que la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social ha entrado en funcionamiento al 100% y tomando en cuenta que se encuentran 14 entidades gubernamentales haciendo uso de las instalaciones, la sala de conductores actual es insuficiente debido a la cantidad de conductores que laboran en las diferentes entidades, por lo que se ha planteado la creación de una nueva sala de conductores con una capacidad de 85 personas, ubicadas en el Nivel +31,50m (Piso7) junto a las terrazas exteriores, y a la cercanía de comedores comunitarios y áreas de servicio, garantizando la respectiva consideración del espacio físico tanto en arquitectura como en los sistemas de ingeniería, las cuales estarán amobladas y equipadas con estaciones de trabajo, lockers, acorde a las necesidades de sus actividades.

Gráfico 21 Ubicación Sala de Conductores. Nivel +31,50m Piso7.

Fuente: Elaboración Propia.

3.9 Provisión e instalación de 7 Salas de Reuniones en Niveles desde +6.30 m. hasta el +27.30 m.

Dentro de los espacios complementarios diseñados la Plataforma cuenta con salas de reunión ministeriales con capacidad de alrededor de 30 personas, debido a la demanda de salas de reuniones por parte de las entidades que desempeñan sus labores en la edificación y a su alta frecuencia de utilización, se ha determinado la creación de 7 nuevas salas de reuniones, con el fin de cubrir esta necesidad, las salas de reuniones serán de 54,60 m2, con mesa de reuniones para 18 personas cada una, las cuales estarán ubicadas de la siguiente manera:

Piso	Bloque	Eje	Cantidad
Piso 1	B - C	11 - 12	1
Piso 2	B - C	11 - 12	1
Piso 3	B - C	11 - 12	1
	B - C	16 - 17	1
Piso 4	B - C	16 - 17	1
Piso 5	B - C	25 - 26	1
Piso 6	B - C	2 -3	1
		Total	**7**

Gráfico 22 Cuadro de Ubicación de Salas de Reuniones.

Fuente: Elaboración Propia.

Las salas de reuniones estarán equipadas y amobladas acorde a las necesidades de las entidades, como son sistemas integrales de ingeniería del edificio, mobiliario y dispositivos tecnológicos necesarios para facilitar el desempeño del personal.

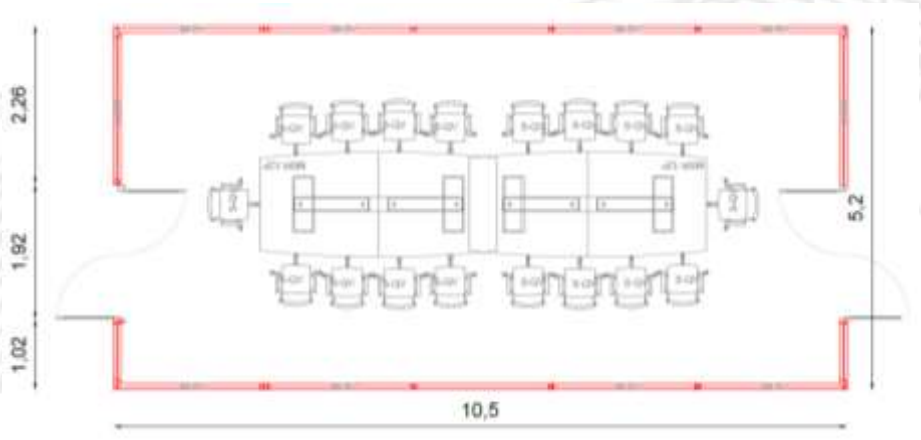

Gráfico 23 Sala de Reuniones modular.

Fuente: Elaboración Propia.

3.10 Implementación de un centro de Medicina Ocupacional en el Nivel ±0.00.

La Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, es un complejo edificatorio que reúne a varias carteras de estado del ámbito social y a más de 2700 funcionarios.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la normativa que rige la estructura del Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional, se incorpora un Centro de Medicina Ocupacional en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, para garantizar la atención a los funcionarios públicos y usuarios que acuden a la Plataforma y que acorde a la ley y normativa vigente superan los 1000 trabajadores, requieren de un espacio físico que garantice la realización de actividades inherentes al servicio y seguimiento de salud ocupacional.

El Centro de Medicina Ocupacional es un espacio en el cual se llevarán a cabo actividades que regularmente se presentan en calidad de prevención y emergencia.

Cumpliendo con la Política Nacional de Lactancia Materna se ha considerado un espacio de Locatario, con el cual se garantiza un espacio apto para la utilización por parte de las madres que se encentran en etapa de lactancia, dicho espacio contiene mobiliario adecuado para la actividad así como también las adecuaciones de integración con los sistemas de ingeniería para su correcto funcionamiento.

El Centro de Medicina Ocupacional cuenta con atención al usuario, sala de espera, baterías sanitarias, área de atención de primeros auxilios, consultorios, área de lencería, esterilización, utilería sucia, sala de procedimientos, áreas de almacenamiento, oficina de salud ocupacional, y una sala de lactancia, cumpliendo de esta forma con los lineamientos exigidos por el Ministerio de Salud Pública.

El Centro de Medicina Ocupacional se ha diseñado conforme las características estipuladas en la "Norma para la implementación y funcionamiento de lactario institucionales en los sectores público y privado en el Ecuador, así como en función de las normas de arquitectura, e ingenieras respectivamente, con el fin de integrar los sistemas y salvaguardar las características de diseño original de la infraestructura y garantizar la seguridad.

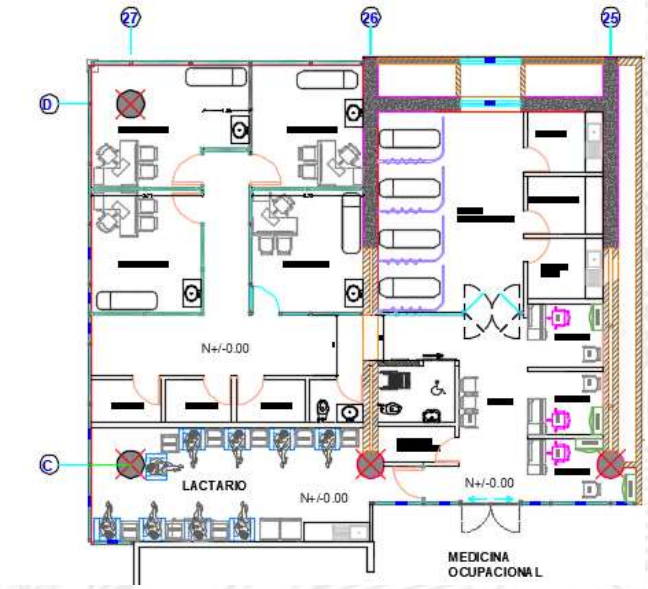

Gráfico 24 Centro de Medicina Ocupacional Nivel ± 0.00.

Fuente: Elaboración Propia.

3.11 Implementación de un Altar patrio en el Nivel +14.70 m., en el bloque de Auditorio.

Cumpliendo con el "Manual de buenas prácticas para la administración, gestión y uso de las edificaciones del sector público" de INMOBILIAR en el numeral 2.5.3 Bandera Nacional señala: "(...) *Toda entidad pública deberá instalar un asta que sustente la Bandera Nacional, y podrá estar acompañada de astas para izar las banderas tanto de la ciudad como de la entidad pública.*
Se deberá considerar el espacio necesario para ubicar la Bandera Nacional sin que obstaculice la visualización del exterior al interior o viceversa, ni tampoco presentar rozamiento con la fachada principal...".

Al ser la Plataforma una Edificación Gubernamental es de suma importancia contar con un altar patrio *con "el objetivo de vivificar la práctica del civismo para el fortalecimiento de la nacionalidad ecuatoriana"* tal como establece el Decreto Ejecutivo del 22 de febrero de 1961 *"(...) los Símbolos de la Patria, representados por el Escudo, la Bandera y el Mapa territorial, sean colocados en sitios preferentes y de visibilidad en todas las oficinas públicas y privadas".*

El altar patrio estará ubicado en la terraza exterior del bloque Auditorio Nivel +14,70 (3er piso), siendo ésta la ubicación idónea para su implementación debido a que constituye uno de los puntos más visibles hacia los exteriores de la edificación tanto peatonalmente como a larga distancia en el entorno geográfico y urbano.

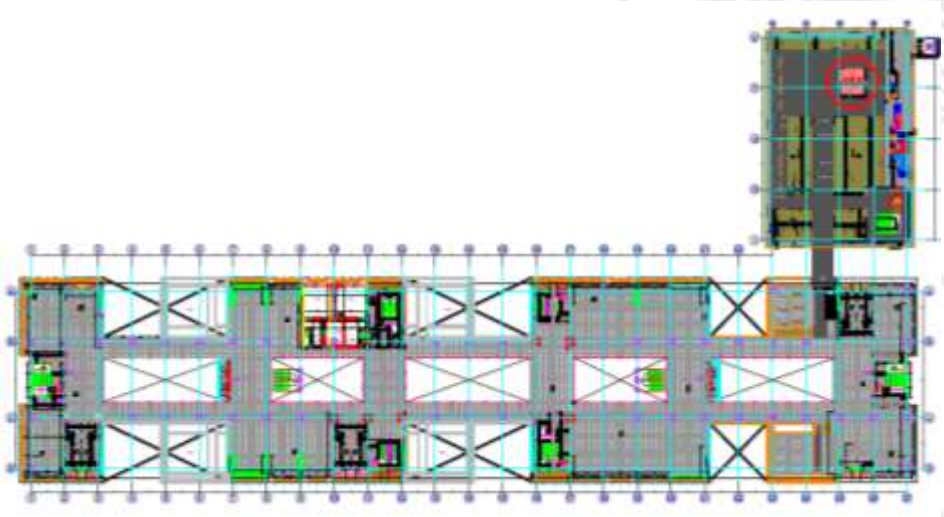

Gráfico 25 Ubicación de Altar Patrio. Nivel +14,70m Tercer Piso

Fuente: Elaboración Propia.

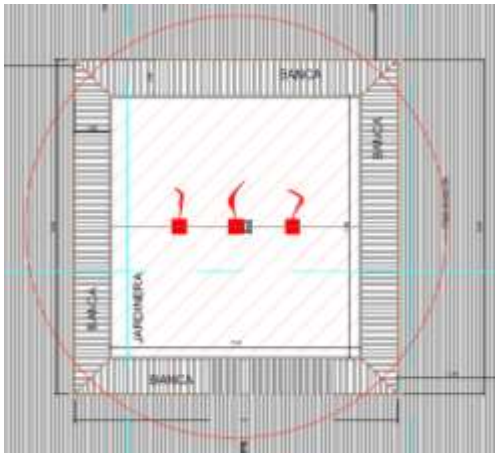

Gráfico 26 Ubicación de Altar Patrio en el Nivel +14.70 m.

Fuente: Elaboración Propia.

Elaborado por:

Arq. Jefferson Becerra.
ANALISTA TÉCNICO.
PROYECTO INMOBILIARIO ESTRATÉGICO.
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO INMOBILIAR.

Aprobado por:

Arq. Fernando Alvarado.
ESPECIALISTA ESTRATÉGICO.
PROYECTO INMOBILIARIO ESTRATÉGICO.
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO INMOBILIAR.